

dos a instancia de Juan Lorenzo Guzmán Vázquez, contra la empresa Marítim Nautic Castelldefels, Sociedad Limitada, por la que se declara a la ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.500 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de septiembre de 2006.—El Secretario Judicial, Eugenio López Corral.—El Secretario General sustituto, D. Eugenio López Corral.—53.888.

MINERO QUATRO, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de los de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 91/06 de este Juzgado de lo Social, seguida a instancia de Israel Días de Pinho, contra Minera Quatro, Sociedad Limitada, en reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 30 de junio de 2006 auto por el que se declara la insolvencia parcial con carácter provisional de la empresa Minera Quatro, Sociedad Limitada, por importe de 2.567,42 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 7 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—53.940.

MIRANDA LOGÍSTICA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

En base al presente anuncio se procede a la anulación de la convocatoria de Junta General Extraordinaria en el BORME número 171, de 7 de septiembre de 2006, siendo el texto y fecha correctos, el que a continuación se detalla: El Consejo de Administración en reunión de fecha 24 de agosto de 2006, acuerda convocar Junta General Extraordinaria de accionistas de Miranda Logística, S. A., celebrar en primera convocatoria el próximo día 23 de octubre de 2006, a las diecinueve horas en el salón de actos de Caja Círculo, sito en la calle La Estación, n.º 28, y, si procediera, en segunda convocatoria el 24 de octubre de 2006, en el mismo lugar a las diecinueve treinta horas, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del Capital social en 675.000 euros para compensar pérdidas, reduciendo de 40 euros a 25 euros cada una de las 45.000 acciones que conforman el capital social, todo ello conforme a balance auditado.

Segundo.—Aumento de capital social por importe hasta 800.000 euros mediante la emisión de hasta 32.000 nuevas acciones ordinarias de 25 euros de valor nominal cada una de ellas, con los mismos derechos que las anteriores, desembolsadas en efectivo metálico, con la eventual renuncia de los accionistas a sus respectivos derechos de suscripción preferente, y delegando expresamente a favor del Consejo de Administración la facultad de complementar el acuerdo de ampliación, así como declarar incompleta la suscripción y en general fijar las condiciones de la ampliación en todo lo no previsto por la Junta de acuerdo con lo previsto en el artículo 153 y 161 de la LSA.

Tercero.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta. A tenor de lo dispuesto en el art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y

obtener de la Sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Miranda de Ebro, 20 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Martínez Zorrilla.—54.775.

MODAS EMANS, S. A. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Jose García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Núm. 3 de los de Bilbao hago saber: Que en la ejecutoria número 78-06 seguida contra el deudor Modas Emans, S. A. L., domiciliado en calle plaza Nueva 7-lonja, se ha dictado el 06-09-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 36.772,57 euros de principal y de 6.627,31 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 6 de septiembre de 2006.—María José García Rojí, Secretaria Judicial.—53.721.

MOLYMAR ALGECIRAS CONSIGNATARIA DE BUQUES, S. A.

Edicto

La ilustrísima señora doña Nuria Auxiliadora Orellana Cano, Magistrada Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Cádiz, en Auto de fecha 12 de julio de 2006, dictado en el expediente de jurisdicción voluntaria número 255 del año 2005, promovido por don Victoriano Sayalero López, representado por la Procuradora doña María Vicenta Guerrero, instando la convocatoria judicial de Junta de accionistas, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía mercantil «Molymar Algeciras Consignataria de Buques, Sociedad Anónima» señalándose por providencia de fecha 28 de julio de 2006 para su celebración, en primera convocatoria, el día 24 de octubre de 2006, a las 11,00 horas, y en segunda si fuere preciso, el día siguiente, 25 de octubre de 2006, a las 11,00 horas; la cual tendrá lugar en el domicilio de la sociedad, sito en avenida Virgen del Carmen, número 17, de Algeciras, con las formalidades previstas en el artículo 97 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y bajo la presidencia de don Victoriano Sayalero López, designado a tal fin por este Juzgado, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administradores.

Cádiz, 1 de septiembre de 2006.—El Secretario Judicial, Luis Mohedas López.—54.799.

MONTEBALITO, S. A.

Anuncio de corrección de errores

En el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 226, de fecha 21 de septiembre de 2006 en el que se convoca la Junta General Extraordinaria de la compañía figura erróneamente la fecha de la celebración de la Junta, donde pone «el día 23 de septiembre de 2006», debe constar «el día 23 de octubre de 2006».

Se hace la presente rectificación a los efectos oportunos.

En Las Palmas de Gran Canaria, 21 de septiembre de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Beatriz Cañuelo Jurdado.—54.807.

NECAMEDIC, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio pérdida certificación

Nombre de la sociedad: Necamedic Sociedad Limitada.

Doña María Nieves Castellana García, como interesado de la certificación número 5272257, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 15 de noviembre del 2005, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el:

Registrador Mercantil Central. Príncipe de Vergara, 94. 28006 Madrid.

En el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Marbella, 12 de septiembre de 2006.—María Nieves Castellana García.—53.862.

NICOLÁS NOVO CARRIL

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social 20 de Madrid.

Que en este Juzgado se sigue la ejecución 7/2003 con número de demanda 542/2001 a instancia de José Ignacio Muelas Redondo contra la empresa Nicolás Novo Carril, sobre despido en la que con fecha 7/9/2006 se dictó auto por el que se declara al ejecutado Nicolás Novo Carril, en situación de insolvencia total por importe de 25.524,58 euros, la insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de septiembre de 2006.—Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado Social núm. 20.—53.680.

NUEVO HOGAR INMOBILIARIA 98, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 24/06-J, se ha dictado Auto con fecha 01-09-06 por el que se declara a la empresa «Nuevo Hogar Inmobiliaria 98, S. L.», en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 2225,25 euros de principal más 445,05 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 5 de septiembre de 2006.—Carmen Álvarez Tripero, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla.—53.832.

OMAREST, S. A.

Unipersonal

Disolución y liquidación

En Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 11 de julio de 2006, se acordó la disolución y liquidación simultánea de la mercantil Omarest, S. A. Sociedad Unipersonal, aprobándose el Balance final de liquidación que es el siguiente que se publica a los efectos legales pertinentes:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	117.938,67
Deudores	7.047,60
Inversiones financieras.....	440,01
Tesorería	52,11
Total Activo.....	125.478,39

	Euros
Pasivo:	
Capital social.....	103.131,60
Reservas	615,96
Resultados ejercicios ant.....	-39.003,06
Pérdidas ejercicio actual	-421,26
Acreeedores a largo plazo.....	61.155,15
Total Pasivo	125.478,39

Valencia, 20 de septiembre de 2006.—Presidente, Rafael Monterde.—54.838.

PARQUETS SAN CRISTÓBAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 2 de Lugo, en Sustitución en el Juzgado de lo Social núm. uno,

Hago saber: Que en el procedimiento núm. 823/05-ejecución 78/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Víctor Saavedra Parga y don Emilio Vila Abuin, contra Parquets San Cristóbal, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por que se declaró a la empresa ejecutada Parquets San Cristóbal, S.L., en situación de insolvencia, por importe de 7.496,36 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 6 de septiembre de 2006.—La Secretaria, doña Carmen Varela Rebolo.—53.722.

PERIGORD DELICATESSEN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Eugenio López Corral, Secretario Judicial sustituto del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 431/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social, contra la empresa Perigord Delicatessen, Sociedad Limitada, por la que se declara a la ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 17.304,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 4 de septiembre de 2006.—El Secretario General sustituto, D. Eugenio López Corral.—53.889.

PILAR GARCÍA CERISUELO

Edicto de declaración de insolvencia

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretaria Judicial Acctal. del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante), hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 107/05 de este Juzgado, seguido a instancia de Ana Fernández Bilbao, contra la empresa Pilar García Cerisuelo, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 14 de septiembre de 2006 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 3.639,43 euros de principal, más 590,00 euros para intereses y 590,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 14 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial: Esther Serrano Reddaway.—53.767.

PISCINAS SIERRA NORTE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Autos 1019/05 y 1027/05 (ejecución 69/06) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Orlando Mora Maza y Heriberto Azogue Azogue contra Piscinas Sierra Norte, S. L., sobre Cantidad, se ha dictado el día 6-09-2006 Auto, por el que se declara a la ejecutada Piscinas Sierra Norte, S. L., en situación de insolvencia por importe de 3.970,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 6 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, doña M.ª José Sotorra Campodarve.—53.690.

PROFERMALLO, S. L.

(Sociedad cedente)

ALCOMAFER, S. L.

(Sociedad cesionaria)

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa mercantil vigente, se hace público que la Junta Extraordinaria de Socios, celebrada el día 6 de septiembre de 2006, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, sin liquidación, mediante la transmisión y cesión global de la totalidad de su activo y pasivo a favor de su único socio, la entidad Alcomafer, S. L., con domicilio social en Ponferrada (León), calle Doctor Fleming, número 13, y con C.I.F. B24265068, inscrita en el Registro Mercantil de León, al tomo 573, folio 143 vuelto, hoja N.º LE-3735, inscripción 5.ª, entidad que se subroga y asume íntegramente la titularidad del activo y del pasivo a título de sucesión universal.

Igualmente se hace constar que los acreedores de la sociedad disuelta o de la entidad cesionaria podrán oponerse a la disolución sin liquidación y cesión global de activos y pasivos en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión de sociedades, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de disolución.

El texto íntegro de los acuerdos adoptados estará a disposición de los acreedores de la sociedad disuelta o de la entidad cesionaria en el domicilio social.

Ponferrada, 6 de septiembre de 2006.—La Administradora Única, María Mallo Valledor.—53.656.

PROJECTS GENERAL STORE, S. L.

Declaración Insolvencia

Don Antonio M.ª Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1024/06 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de Mutua Asepoyo contra la empresa «Projects General Store, Sociedad Limitada» sobre reclamación por diversos en seguridad social, se ha dictado auto de fecha 19 de julio de 2006 por el que se declara a la indicada empresa en situación de insolvencia total por importe de 1.590,99 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de septiembre de 2006.—El Secretario Judicial, Antonio M.ª Tovar Pérez.—53.724.

PROMOCIÓN DEL AEROPUERTO DE ZARAGOZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social

La junta general de socios celebrada con el carácter de universal el día 28 de junio de 2006, acordó por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de un millón quinientos cuatro mil doscientos (1.504.200) euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas.

La reducción afecta por igual a todas las acciones en proporción a su valor nominal, el cual se disminuye en la cantidad de 327 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la cantidad de 673 euros. No se produce devolución de aportaciones a los socios y queda excluido el derecho de los acreedores a oponerse a esta reducción. Sirve de base a la operación el balance cerrado a 31 de diciembre de 2005, debidamente auditado y que fue aprobado previamente por la junta general.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2006.—José Carlos Montes Uriol, Secretario del Consejo de Administración.—53.574.

PROMOTORA Y CONSTRUCTORA PRECORE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 7/2005, con número de demanda 497/04, a instancia de María Victoria Benito Díaz, contra las empresas Suministro Ecorez, Sociedad Limitada, y Promotora y Constructora Precore, Sociedad Limitada, en el día de la fecha auto por el que se declara a los ejecutados Suministros Ecorez, Sociedad Limitada, y Promotora y Constructora Precore, Sociedad Limitada, en insolvencia total por importe de 1.521,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 5 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20, María Teresa Nicolás Serrano.—53.860.

PROVASE, S. A.

Junta general de accionistas

Los Administradores solidarios de la mercantil «Provase, S. A.», en cumplimiento de los preceptos legales y estatuarios han acordado convocar Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el próximo día 3 de noviembre de 2006, en el domicilio social, sito en la avenida Pedro Manuel Vila, número 2, de Villarrobledo (Albacete), a las dieciséis horas, y, en segunda convocatoria, caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, con el objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente, todo ello al ejercicio económico iniciado el 1 de julio de 2005, y finalizado el 30 de junio de 2006.